



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO. SEGUNDA VUELTA

En la Ciudad de México siendo las 17:00 horas, del día 26 de diciembre de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMS), ubicada en las instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) Piso 5, Ala "A", se reunieron los servidores públicos: Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones; Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Adquisiciones; Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en representación del Área Requiriente; Lic. Jesus Gustavo Gerardo Miranda Hernandez, Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como del Apartado IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 6 denominado "ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO" de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís en su carácter de Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidora pública designada por la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, así como en el oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/206/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019 el cual contiene la evaluación Técnica de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento en su calidad de área requirente, los cuales forman parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

No.	LICITANTE
1.	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
2	LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La evaluación de la documentación legal y administrativa que consta de tres páginas fue realizada por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Adquisiciones, y la Lic.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-016G00999-E88-2019

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO. SEGUNDA VUELTA

Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y al apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral único, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTÁMENES Y DE ADJUDICACIÓN BINARIO", apartado CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria de la invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.

NINGUNA.

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE.

No.	LICITANTE
1.	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
2	LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación fue autorizada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, y elaborada por la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento, servidores públicos de la ASEA, mediante el oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/206/2019, el cual se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma en una pagina de oficio y tres páginas con el Dictamen del Resultado de la Evaluación Técnica, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y a lo establecido en el Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral único, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTÁMENES Y DE ADJUDICACIÓN BINARIO", de la Convocatoria de Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.2.1 PROPUESTA NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

NINGUNA.

II.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE.

No.	LICITANTE
1.	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
2	LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar las propuestas económicas, evaluación que fue elaborada por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Adquisiciones, y la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, de conformidad

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-016G00999-E88-2019
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR
HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO." SEGUNDA VUELTA



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO. SEGUNDA VUELTA

con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y el Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral único denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTÁMENES Y DE ADJUDICACIÓN BINARIO", la cual consta de 9 páginas la cual se anexa a la presente Acta, de conformidad con la Convocatoria de la invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON EVALUADAS POR NO SER SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

NINGUNA.

II.3.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

No.	LICITANTE
1.	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
2	LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

II.3.3 PROPUESTAS DESECHADAS.

NINGUNA.

II.3.4 PROPUESTAS QUE CUMPLEN ECONÓMICAMENTE.

De acuerdo a la evaluación realizada por la Lic. Norma Moreno Alanís en su calidad de Directora de Adquisiciones y Contrataciones y el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Adquisiciones; se determina el cumplimiento económico a las proposiciones económicas de los licitantes solventes técnicamente como se indica a continuación:

No.	LICITANTE
1.	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
2	LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

Cuyos montos se consignan a continuación:

PARTIDA ÚNICA	LICITANTE CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.			LICITANTE LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.		
	CONCEPTO	COSTO	IVA TOTAL, PERIODO IVA INCLUIDO	COSTO	IVA	TOTAL, PERIODO IVA INCLUIDO
TOTAL GENERAL (TOTAL GENERAL (Totales del 1 al 12)	\$1,861,607.12	\$297,857.14	\$2,159,464.26	\$2,277,143.10	\$364,342.90	\$2,641,486.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO. SEGUNDA VUELTA

III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TECNICA Y ECONOMICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", de la Convocatoria de la invitación, el cual indica lo siguiente:

NO.	PARTIDA ÚNICA (POR 12 MESES)	LICITANTE	PRECIO UNITARIO TOTAL POR LA PARTIDA ÚNICA ANTES DE I.V.A. (POR 12 MESES)
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	<u>\$1,861,607.12</u>

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el dictamen técnico y económico emitido por la convocante el cual se anexa a la presente acta.

IV.-NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la invitación y de acuerdo al artículo 36 Bis fracción II de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas al Amparo del Contrato Marco y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al obtener ofertar el precio más bajo conforme a los precios unitarios y totales por 12 meses, se adjudica el contrato de conformidad con los montos totales como a continuación se indica:

LICITANTE ADJUDICADO: CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO ANTES DE VIA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO ANTES DE VIA
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)	\$744,827.59	\$1,862,068.87

De conformidad con los precios unitarios ofertados por el licitante, los cuales se describen en el cuerpo de la presente Acta y en el Dictamen Económico fueron establecidos de acuerdo con el "Anexo I Especificaciones técnicas" mismos que se anexa a la presente Acta, y serán ejercidos los montos mínimos y máximos de acuerdo con los servicios debidamente prestados y recibidos de conformidad por el administrador del contrato.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-016G00999-E88-2019

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO. SEGUNDA VUELTA

La vigencia del contrato será a partir del día 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, deberá firmar el contrato a más tardar el día 31 de diciembre de 2019 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar previo a la firma del contrato los siguientes documentos solicitados en el numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 6, denominado ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, de la Convocatoria de la Licitación:

Una vez notificado el fallo al día hábil siguiente, el Licitante Adjudicado deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, así como las facultades de su representante.

Derivado de lo anterior, el licitante Adjudicado deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Tratándose de persona moral, testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) Para el caso de personas morales, la Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física o el representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal y/o Cédula de Registro Federal de Contribuyente, con vigencia de tres meses de antigüedad, o su equivalente del país de origen.
En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses, para el caso de licitantes nacionales, para el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, para licitantes nacionales. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato) en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS para licitantes nacionales. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato) en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT para licitantes nacionales. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato) en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.

9



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO. SEGUNDA VUELTA

- i) Constancia de institución financiera (con una antigüedad no mayor a tres meses) que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos, en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

En el supuesto de que el proveedor no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 59 de "la Ley".

Adicionalmente a la documentación señalada, el Licitante Adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- El licitante adjudicado deberá presentar la **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A.
- El licitante Adjudicado **deberá constituir un seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros (PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL)**, emitido ante compañía aseguradora mexicana, debidamente autorizada para ello, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato en favor de "LA ASEA", la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de adjudicación. Dicha póliza deberá cubrir los posibles daños causados a los bienes de "LA ASEA", a sus trabajadores y/o terceros implicados. La póliza deberá ser entregada al administrador del contrato.

IV.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

La evaluación de la documentación legal y administrativa fue realizada por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Adquisiciones, y la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento (03 páginas de la evaluación).

La razón técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrita en la evaluación de la propuesta técnica, firmadas por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, y la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Control de bienes y Aseguramiento, servidores públicos de la ASEA, mediante el oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/206/2019, el cual forma parte integral del presente instrumento (01 pagina de oficio y 03 páginas de la evaluación).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-016G00999-E88-2019
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO." SEGUNDA VUELTA



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-016G00999-E88-2019

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO. SEGUNDA VUELTA

La evaluación económica, fue realizada por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Adquisiciones, y la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento (09 páginas de la evaluación).

Este fallo es emitido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Dicho Fallo se celebrará de conformidad a lo establecido en el "ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO. SEGUNDA VUELTA, ASÍ COMO LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES.", de fecha 20 de diciembre de 2019.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 18:40 horas del día 26 de diciembre de 2019.

Esta Acta de Notificación de Fallo consta de 08 fojas útiles (08 páginas corresponden al Acta de Notificación de Fallo, 03 páginas corresponden a la evaluación de la documentación legal y administrativa; 03 páginas correspondientes al dictamen técnico y 09 páginas de la evaluación económica), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA "ASEA" (CONVOCANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Adquisiciones y Contrataciones.	
Lic. Edgar Saul Yip Ortuño	Jefe de Departamento de Adquisiciones	

POR LA "ASEA" (ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-016G00999-E88-2019**

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO. SEGUNDA VUELTA

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASEA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jesus Gustavo Gerardo Miranda Hernandez	Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-016G00999-E88-2019
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR
HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO." SEGUNDA VUELTA**



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA

Con relación al procedimiento de contratación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa, distinta a la propuesta presentada por los siguientes licitantes:

1. CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
2. LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) de acuerdo a lo siguiente:

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: APARTADO "VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN"	LICITANTES					
	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.			LIKHOME SERVICES, S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Motivos	Cumple	No Cumple	Motivos
1 Manifestación de facultades, conforme al Anexo V	SI			SI		
2 Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana en términos de los Anexos III o IV.	SI			SI		
3 Declaración relativa a los Artículos 50 y 60 de la Ley, conforme al Anexo VI.	SI			SI		
4 Declaración de integridad, conforme al Anexo VII.	SI			SI		
5 Manifestación relativa al sector MIPYME, Anexo VIII o en escrito libre.	SI			SI		
6 Cédula de Identificación Fiscal, en la cual LA ASEA revisará, que la o las actividades comerciales o profesionales o el objeto social, estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.	SI			SI		
7 Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la Convocatoria conforme al Anexo XVI.	SI			SI		
8 Currículum empresarial	SI			SI		
9 Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo XVIII	SI			SI		
10 Escrito de ser único patrón de los trabajadores que intervengan en el presente procedimiento. Anexo XIX	SI			SI		



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: APARTADO "VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN"	LICITANTES					
	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.			LIKHOME SERVICES, S.A. DE C.V.		
	Cumple	No Cumple	Motivos	Cumple	No Cumple	Motivos
11 Carta compromiso "lugar y fecha de prestación de los servicios"	SI			SI		

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: APARTADO "VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN", DISTINTA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	LICITANTES			
	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		LIKHOME SERVICES, S.A. DE C.V.	
	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
11 Catálogos, Folletos Referenciados, Manuales y Documentos	SI		SI	
13 Escrito de bienes que cumplen con el grado de contenido nacional de conformidad al anexo I "Especificaciones Técnicas" Anexo XX.	SI		PRESENTA DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA"	
14 Carta compromiso de cumplimiento de normas oficiales de conformidad al anexo I "Especificaciones Técnicas". Anexo XXI.	SI		SI	
15 Carta compromiso de entrega de Póliza de Responsabilidad Civil conforme al Anexo XXII.	SI		SI	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

I. - Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.

1. Ninguna.

II.- Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA

1. CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
2. LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

ELABORÓ

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA.

Con relación al procedimiento de contratación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E88-2019, referente a la contratación para el SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V. Y LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V., a efecto de que sean integrada al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley").

I.-PROPUESTAS QUE NO FUERON CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN, POR HABER SIDO NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE

NINGUNA.

II.-PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN

1. CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
2. LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

III.-PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

NINGUNA

IV.-PROPUESTAS QUE SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS.

1. CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
2. LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

Se realizó la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V. y LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V., considerando dos decimales, detectándose discrepancias en el monto mensual del concepto denominado "MATERIALES E INSUMOS" de los doce meses y el precio total de conformidad con lo establecido en el Apartado B, denominado "INSUMOS Y MATERIALES CANTIDADES MENSUALES", de conformidad con lo establecido en el Apartado V, denominado "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES", numeral 3, denominado "PROPUESTA ECONÓMICA" de la Convocatoria a la Licitación en la cual se establece lo siguiente:

"V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

...
3. PROPUESTA ECONÓMICA.
...





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA.

Con fundamento en el artículo 55 del RLAAASP, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores de cálculo, éstos serán rectificadas por LA ASEA de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- Si existiere una discrepancia entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.
- En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.
- En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada..."

Por lo anterior se procede a realizar los cálculos sin modificar los precios unitarios por lo que se ajustaron los conceptos siguientes:

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

DICE:

CONCEPTO	COSTO	IVA	TOTAL PERIODO IVA INCLUIDO
TOTAL GENERAL (Totales del 11 al 12)	\$1,861,607.14	\$297,857.14	\$2,159,464.29

DEBE DECIR:

CONCEPTO	COSTO	IVA	TOTAL PERIODO IVA INCLUIDO
TOTAL GENERAL (TOTAL GENERAL (Totales del 1 al 12))	\$1,861,607.12	\$297,857.14	\$2,159,464.26

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.

DICE:

VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD		CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR SUPERVISOR SIN IVA (MXN)**	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERADOR SIN IVA (MXN)**	SUBTOTAL MENSUAL SIN IVA (MXN)
	ELEMENTO QUE SUPERVISARÁ	ELEMTO QUE OPERARÁ				
DEL 01 DE EBERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1	20	21	\$5,755.07	\$5,709.57	\$119,946.57
Iva 16 %						\$19,191.45
Total mensual						\$139,138.02





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA.

ENERO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 1	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

FEBRERO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 2	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

MARZO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 3	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

ABRIL

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 4	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

MAYO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 5	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

JUNIO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 6	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

JULIO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 7	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

AGOSTO



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA.

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 8	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

SEPTIEMBRE

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 9	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

OCTUBRE

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 10	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

NOVIEMBRE

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 11	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

DICIEMBRE

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.57	\$19,191.45	\$139,138.02
MATERIAL E INSUMOS	\$67,202.72	\$10,752.39	\$77,954.81
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$64.80
TOTAL 12	\$187,553.99	\$30,008.64	\$217,562.63

CONCEPTO	COSTO	IVA	TOTAL PERIODO IVA INCLUIDO
TOTAL GENERAL (Suma de Total 1 a Total 12)	\$2,250,647.93	\$360,103.67	\$2,610,751.60



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA.

DEBE DECIR:

VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD		CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR SUPERVISOR SIN IVA (MXN)**	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERADOR SIN IVA (MXN)**	SUBTOTAL MENSUAL SIN IVA (MXN)
	ELEMENTO QUE SUPERVISARÁ	ELEMTO QUE OPERARÁ				
DEL 01 DE EBERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1	20	21	\$5,755.07	\$5,709.57	\$119,946.47
Iva 16 %						\$19,191.44
Total mensual						\$139,137.91

ENERO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$132,050.65	\$21,128.10	\$153,178.75
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 1	\$252,402.13	\$40,384.34	\$292,786.47

Nota.- El concepto "Materiales e insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el inciso B) Catalogo de insumos, en su propuesta económica.

FEBRERO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$58,550.96	\$9,368.15	\$67,919.11
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 2	\$178,902.44	\$28,624.39	\$207,526.83

Nota.- El concepto "Materiales e insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el inciso B) Catalogo de insumos, en su propuesta económica.

MARZO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$58,828.96	\$9,412.63	\$68,241.59
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 3	\$179,180.44	\$28,668.87	\$207,849.31



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



FO-CON-012

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA.

Nota.- El concepto "Materiales e Insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el Inciso B) Catalogo de Insumos, en su propuesta económica.

ABRIL

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$60,278.31	\$9,644.53	\$69,922.84
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 4	\$180,629.79	\$28,900.77	\$209,530.56

Nota.- El concepto "Materiales e Insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el Inciso B) Catalogo de Insumos, en su propuesta económica.

MAYO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$58,904.22	\$9,424.68	\$68,328.90
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 5	\$179,255.70	\$28,680.91	\$207,936.61

Nota.- El concepto "Materiales e Insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el Inciso B) Catalogo de Insumos, en su propuesta económica.

JUNIO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$58,550.96	\$9,368.15	\$67,919.11
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 6	\$178,902.44	\$28,624.39	\$207,526.83

Nota.- El concepto "Materiales e Insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el Inciso B) Catalogo de Insumos, en su propuesta económica.

JULIO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$43,524.00	\$6,963.84	\$50,487.84
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$67,537.64	\$10,806.02	\$78,343.66
TOTAL 7	\$231,008.11	\$36,961.30	\$267,969.41

Nota.- El concepto "Materiales e Insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el Inciso B) Catalogo de Insumos, en su propuesta económica.

AGOSTO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA.

MATERIAL E INSUMOS	\$58,550.96	\$9,368.15	\$67,919.11
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 8	\$178,902.44	\$28,624.39	\$207,526.83

Nota.- El concepto "Materiales e insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el inciso B) Catalogo de insumos, en su propuesta económica.

SEPTIEMBRE

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$58,904.22	\$9,424.68	\$68,328.90
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 9	\$179,255.70	\$28,680.91	\$207,936.61

Nota.- El concepto "Materiales e insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el inciso B) Catalogo de insumos, en su propuesta económica.

OCTUBRE

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$60,278.31	\$9,644.53	\$69,922.84
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 10	\$180,629.79	\$28,900.77	\$209,530.56

Nota.- El concepto "Materiales e insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el inciso B) Catalogo de insumos, en su propuesta económica.

NOVIEMBRE

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$58,828.96	\$9,412.63	\$68,241.59
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 11	\$179,180.44	\$28,668.87	\$207,849.31

Nota.- El concepto "Materiales e insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el inciso B) Catalogo de insumos, en su propuesta económica.

DICIEMBRE

CONCEPTO	MONTO MENSUAL SIN IVA	IVA	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
MANO DE OBRA	\$119,946.47	\$19,191.44	\$139,137.91
MATERIAL E INSUMOS	\$58,550.96	\$9,368.15	\$67,919.11
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$405.01	\$64.80	\$469.81
TOTAL 12	\$178,902.44	\$28,624.39	\$207,526.83

Nota.- El concepto "Materiales e insumos" se determina conforme al Apartado B de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados por el Licitante en el inciso B) Catalogo de insumos, en su propuesta económica.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



FO-CON-012

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA.

CONCEPTO	COSTO	IVA	TOTAL PERIODO IVA INCLUIDO
TOTAL GENERAL (TOTAL GENERAL (Totales del 1 al 12))	\$2,277,151.86	\$364,344.30	\$2,641,496.16

Nota.- El concepto "COSTO" se determina conforme al monto mensual de los meses de (Enero, Febrero, Marzo Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre) sin el Impuesto al Valor Agregado Incluido, conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta económica así como el concepto "Materiales e Insumos" por cada mes, se determinó conforme al Apartado B) de la Convocatoria donde se especifica la frecuencia de suministro y cantidades por mes, así como los precios unitarios ofertados el Licitante Inciso B "Catalogo de Insumos"

Los ajustes anteriores, se realizan de conformidad con lo establecido en el apartado IV, denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 5, denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", inciso f), de la convocatoria de la presente licitación el cual indica lo siguiente:

...
f) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del RLAASSP, cuando LA ASEA detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse, lo cual deberá de ser aceptado por el licitante, caso contrario se desechará su proposición.
..."

De lo anteriormente mencionado, y derivado de los ajustes realizados a los subtotales indicados en las presentes evaluaciones a las propuestas presentadas por los licitantes CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V. y LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V., de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin modificar los precios unitarios presentados por el mismo, sus propuesta económicas totales quedan de la siguiente forma:

PROPUESTAS ECONÓMICAS

PARTIDA ÚNICA	LICITANTE CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.			LICITANTE LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.		
	CONCEPTO	COSTO	IVA	TOTAL PERIODO IVA INCLUIDO	COSTO	IVA
TOTAL GENERAL (TOTAL GENERAL (Totales del 1 al 12))	\$1,861,607.12	\$297,857.14	\$2,159,464.26	\$2,277,143.10	\$364,342.90	\$2,641,486.00



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016G00999-E88-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, SEGUNDA VUELTA.

De conformidad con lo establecido en el Apartado III, denominado "OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS." Numeral 11 titulado "DIVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO."; Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.", numeral ÚNICO, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTÁMENES Y DE ADJUDICACIÓN BINARIO." y Apartado V. denominado "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES" numeral 3 titulado "PROPUESTA ECONÓMICA", la adjudicación del contrato se realizara bajo el criterio de evaluación BINARIO.

Derivado de lo anterior, y al realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes se determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis fracción II de "La Ley" y 51 de su Reglamento, con relación a lo establecido en la Convocatoria de licitación, numeral VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", consecutivo único, de nominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTÁMENES Y DE ADJUDICACIÓN BINARIO", se determinó que el siguiente licitante ofertó los precios unitarios más bajos totales, por 12 meses:

NO.	PARTIDA ÚNICA (POR 12 MESES)	LICITANTE	PRECIO UNITARIO TOTAL POR LA PARTIDA ÚNICA ANTES DE I.V.A. (POR 12 MESES)
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	\$1,861,607.12

ELABORÓ

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ

LIC. NORMA MORENO ALANIS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento

Oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/206/2019

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019.

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
PRESENTE.

En referencia a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-016G00999-E88-2019**, relativa a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO**, sírvase encontrar el Dictamen Técnico respectivo, elaborado a partir de la documentación entregada por los licitantes en dicho proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. CESAR ROMERO VEGA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

c.c.p. Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguin. - Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.
CRV/LLM





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-016G00999-E88-2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con relación al procedimiento de contratación de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-016G00999-E88-2019, referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO**, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V. y LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V.**, a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Derivado del análisis de los requerimientos técnicos, señalados en la convocatoria y el Anexo I "Especificaciones Técnicas", se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
PUNTOS	DOCUMENTO REQUERIDO	SI	NO	SI	NO
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		X	
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VII.3	PROPUESTA DE TRABAJO. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO". El programa deberá ser validado y autorizado por el Administrador, al inicio de la vigencia del servicio.	X		X	
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VII.4	MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO", misma que deberá ser entregada a más tardar el 27 de diciembre de 2019.	X		X	

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



EVALUACIÓN TÉCNICA		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.																																																															
		CUMPLE		CUMPLE																																																															
PUNTOS	DOCUMENTO REQUERIDO	SI	NO	SI	NO																																																														
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIII.	<p>"LOS POSIBLES PROVEEDORES" señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "LA ASEA", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se comprometen a liberar a "LA ASEA" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.</p> <p>Asimismo, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>	X		X																																																															
	<p>"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán cumplir como mínimo en los materiales e insumos que utilicen para la prestación del "SERVICIO" con las siguientes normas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NORMA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NOM-004-STPS-1999</td> <td>Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que utilice en los centros de trabajo.</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>NOM-017-STPS-2008</td> <td>Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>NOM-009-STPS-2011</td> <td>Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>NMX-Q-002-SCFI-2007</td> <td>Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general- especificaciones y métodos de prueba.</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>NOM-050-SCFI-2004</td> <td>Información comercial -etiquetado general de productos.</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>NOM-030-STPS-2009</td> <td>Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>NMX-N-092-SCFI-2015</td> <td>Industrias de celulosa y papel - papeles creados (tissue) para mercado Institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>NMX-N-096-SCFI-2014</td> <td>Industrias de celulosa y papel - papeles semikraft: toallas para manos - especificaciones.</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	NORMA	DESCRIPCIÓN	SI	NO	SI	NO	1	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que utilice en los centros de trabajo.	X		X		2	NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	X		X		3	NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.	X		X		4	NMX-Q-002-SCFI-2007	Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general- especificaciones y métodos de prueba.	X		X		5	NOM-050-SCFI-2004	Información comercial -etiquetado general de productos.	X		X		6	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.	X		X		7	NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel - papeles creados (tissue) para mercado Institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.	X		X		8	NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel - papeles semikraft: toallas para manos - especificaciones.	X		X		X		X
No.	NORMA	DESCRIPCIÓN	SI	NO	SI	NO																																																													
1	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que utilice en los centros de trabajo.	X		X																																																														
2	NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	X		X																																																														
3	NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.	X		X																																																														
4	NMX-Q-002-SCFI-2007	Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general- especificaciones y métodos de prueba.	X		X																																																														
5	NOM-050-SCFI-2004	Información comercial -etiquetado general de productos.	X		X																																																														
6	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.	X		X																																																														
7	NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel - papeles creados (tissue) para mercado Institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.	X		X																																																														
8	NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel - papeles semikraft: toallas para manos - especificaciones.	X		X																																																														
PUNTO 2.11 CONVOCATORIA	<p>"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del "SERVICIO".</p> <p>CATÁLOGOS, FOLLETOS REFERENCIADOS, MANUALES Y DOCUMENTOS los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica los catálogos, folletos referenciados, manuales o cualquier documento análogo que permita verificar la ficha técnica con fotografía del bien que oferta por cada partida; en el que se aprecie el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por la Convocante, éstos podrán ser descargados de Internet o impresos, siempre y cuando la Información sea clara y legible, incluyendo la imagen, descripción y marca de los bienes ofertados; debiendo cumplir y apegarse a lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas".</p>	X		X																																																															

Handwritten signatures and marks, including a large blue '4' and a '2'.



Respecto de la evaluación anterior, se presenta el resultado siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN
CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que CUMPLE técnicamente con todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.	Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que CUMPLE técnicamente con todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

ELABORÓ

LETICIA LÓPEZ MEDINA
SUBDIRECTORA DE CONTROL DE BIENES Y
ASEGURAMIENTO

AUTORIZÓ

CÉSAR ROMERO VEGA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y
MANTENIMIENTO

9

X

2



ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS CONTRATACIONES ANTICIPADAS, ASÍ COMO LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES.

Andrea Lizbeth Soto Arreguin, actuando con el carácter de suplente por ausencia de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 27 segundo párrafo de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente; 1, 4 fracción XXXII, 18 fracción III, 42 fracción VII y XII y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente (en adelante la ASEA), 11 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 4, 28 último párrafo y 30 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la materia; y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 134 tercer y cuarto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

2. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) es reglamentaria del artículo 134 Constitucional en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías de Estado, entre otros sujetos obligados, según lo prevé en su artículo 1º, fracción II.
3. Que en el artículo 11 de la LAASSP, se establece que serán supletorias de esta Ley y demás disposiciones que de ella deriven, entre otros ordenamientos y en lo que corresponda, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
4. Que el Título Segundo de la LAASSP, regula los distintos procedimientos de contratación, a saber, la Licitación Pública, la Invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

[Handwritten signature]





5. Que el artículo 29 fracción III de la LAASSP, establece que la Convocatoria a la licitación pública, deberá contener, entre otros requisitos, la fecha, lugar y hora de celebración de los distintos eventos (junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, fallo), así como la firma del contrato; y vinculado a ello, se difundirá un ejemplar en CompraNet para efectos de su notificación.
6. Que vinculado a ello, el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); dispone que la Convocatoria a la Licitación Pública y en su caso, sus modificaciones, serán publicadas en CompraNet en días hábiles y por una sola ocasión.
7. Que la LAASSP y su Reglamento no definen cuáles días y horas deben considerarse hábiles para efectos de llevar a cabo los actos relativos a los procedimientos de contratación, lo que obliga a acudir a las normas supletorias, particularmente la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
8. Que la Ley Federal del Procedimiento Administrativo en su artículo 28 establece que no se considerarán días hábiles: los sábados, los domingos, el 1o. de enero; 5 de febrero; 21 de marzo; 1o. de mayo; 5 de mayo; 1o. y 16 de septiembre; 20 de noviembre; 1o. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, y el 25 de diciembre, así como los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la Dependencia respectiva, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación.
9. Que asimismo, el artículo 30 del mismo ordenamiento, dispone que las diligencias o actuaciones del procedimiento administrativo se efectuarán conforme a los horarios que cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal previamente establezca y publique en el Diario Oficial de la Federación, y en su defecto, las comprendidas entre las 8:00 y las 18:00 horas. Una diligencia iniciada en horas hábiles podrá concluirse en hora inhábil sin afectar su validez.
10. Que con apoyo en el citado artículo 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió el 16 de diciembre de 2019 el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre de 2019 y enero 2020, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2019, mediante el cual se estableció que se considerarán como días inhábiles los días 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 del mes de diciembre de 2019, y 1, 2, 3, 6 y 7 de enero de 2020, para efectos de los actos y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, como lo es la ASEA.
11. Que el último párrafo del artículo 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo faculta a las autoridades para habilitar, de oficio o a petición de parte interesada, días





inhábiles, cuando así lo requiera el asunto; y asimismo, el último párrafo del artículo 30 del mismo ordenamiento, faculta a las autoridades administrativas, en caso de urgencia o de existir causa justificada, para habilitar horas inhábiles.

12. Que en el propio Acuerdo a que se refiere el numeral 10 de este proveído, específicamente en su Artículo Primero, último párrafo, se reconoce la facultad de la Secretaría y de sus órganos administrativos desconcentrados para habilitar los días y horas que requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, así como de asignar las guardias de personal que cada una de las unidades administrativas ameriten.
13. Que de conformidad con el artículo 42 del Reglamento Interior de la ASEA, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios tiene entre sus atribuciones de efectuar adquisiciones, contratación de servicios y abastecimiento de recursos materiales y suministro de servicios generales que requieran las unidades administrativas de la Agencia; así como celebrar contratos, convenios y demás instrumentos consensuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con los mismos y demás necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones de la Agencia, de conformidad con las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reglamentos y otras disposiciones aplicables.
14. Que de conformidad con el artículo 48 del citado Reglamento Interior así como en el oficio ASEA/UAF/0728/2019 de fecha 31 de octubre de 2019 firmado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA, la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguin se le ha designado para suplir por ausencia la titularidad de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios con el fin de atender los temas inherentes en los términos de la normatividad aplicable por lo cual contará para el ejercicio de sus atribuciones conferidas en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (POBALINES), Dictaminados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en su sexta sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2012 de fecha 19 de diciembre de ese mismo año, cuyas Políticas son aplicables para la ASEA, con la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones entre otras, cuya titular elaborará los proyectos de los instrumentos administrativos, resoluciones y actos a que se refiere dicho artículo, con el apoyo del personal que les esté adscrito y los someterán a la aprobación de la Dirección General.
15. Que de conformidad con las POBALINES de la SEMARNAT, la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Inmuebles y Servicios tiene a su cargo a la Dirección de Adquisiciones y Contratos y entre otras funciones, tienen la de adquisición y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, contratación de servicios y de obra pública, y de servicios relacionados con la misma, así como la de efectuar actos jurídicos y administrativos inherentes y derivados de éstos, en el ámbito de su competencia.
16. Que en el Capítulo II denominado "Lineamientos para la contratación" y Capítulo IV denominado "Políticas Procedimentales" de las POBALINES de la SEMARNAT, dispone de las atribuciones de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios y de la Dirección de Adquisiciones y Contratos y que en el área de su competencia y de acuerdo a





las atribuciones conferidas, serán los responsables de convocar a los procedimientos de contratación señalados en el artículo 26 de la LAASSP.

Asimismo, será la o el responsable de presidir las juntas de aclaraciones, actos de presentación y apertura de proposiciones y, junta pública para dar a conocer el fallo, así como suscribir documentos en los actos inherentes a cada tipo de procedimiento, incluido el fallo.

Para la debida eficiencia de los procesos y la correcta delegación de funciones, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento Interior de la ASEA así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la o el Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, podrá designar para presidir los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas, y junta pública para dar a conocer el fallo y notificación de Adjudicación así como para la celebración de contratos, a servidores públicos de su área de adscripción, con nivel jerárquico hasta Director de Área.

- 17. A fin de brindar certeza y seguridad jurídica y estar en aptitud jurídica de desarrollar los actos preparatorios y los inherentes a los procedimientos de las contrataciones anticipadas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante folios No. 2020-16-G00-59, 2020-16-G00-68, 2020-16-G00-72, 2020-16-G00-73, 2020-16-G00-76 y 2020-16-G00-79 emitidos por el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP), así como la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 último párrafo y 30 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del artículo 11 de dicho ordenamiento, se habilitan los días **23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2019, y 2, 3, 6, y 7 de enero de 2020**, así como el horario de las 9:00 a las 18:30 horas, para efectos de realizar las actuaciones preparatorias y las inherentes a los procedimientos de las contrataciones anticipadas, así como aquellas relativas a la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes, en los casos siguientes:

Tipo de Procedimiento	No. Identificación en CompraNet	Descripción
Adjudicación Directa	N/A	SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA DE LA ASEA
Invitación a cuando menos Tres Personas al Amparo del Contrato Marco	IA-016G00999-E88-2019	SERVICIO INTEGRAL LIMPIEZA, AL AMPARO DE CONTRATO MARCO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)





Tipo de Procedimiento	No. Identificación en CompraNet	Descripción
Adjudicación Directa	N/A	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES SCHINDLER UBICADOS EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA "ASEA".
Licitación Pública	LA-016G00999-E76-2019	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES DE LA ASEA
Adjudicación Directa	N/A	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA "ASEA".
Adjudicación Directa	N/A	SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA PARA EL PERSONAL DE LA ASEA.

SEGUNDO.- Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, hágase del conocimiento de los interesados en el primer acto relativo a estos procedimientos de contratación que se lleve a cabo posteriormente a la emisión de este Acuerdo, a través de su publicación en el expediente y procedimiento correspondiente que se publique en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o mediante correo electrónico a los interesados.

Dado en la Ciudad de México, el 20 de diciembre de 2019.

Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín

En suplencia por ausencia del Director General de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interno de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el contenido del oficio ASEA/UAF/0728/2019.

